

Bogotá D.C., 25 de agosto de 2021

GRD-02-2021-0006

Señores:

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS

Atn.: Lyda Milena Esquivel Roa

Subdirectora Técnica Red Nacional de Carreteras

Calle 25G # 73B – 90 Complejo Empresarial

Ciudad

Referencia: Contrato No. 973 de 2021

Asunto: Respuesta al comunicado SRN 42796 del 12 de agosto de 2021 - Solicitud cesión de la participación de CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A. en el Consorcio Grosud (el "Consorcio"), integrado por la sociedad CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S. identificado con NIT No. 860.506.688-1 ("GRODCO") y SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA ("Sudinco").

Contrato No. 973 de 2021, cuyo objeto es "*el MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3*" (el "Contrato").

Respetados señores,

Muy atentamente solicitamos la autorización para ceder el porcentaje de participación del 50% que tiene GRODCO en el Consorcio con fundamento en la Cláusula Vigésima Sexta del Contrato, el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el Manual de Contratación de INVIAS.

Esta solicitud se hace en los términos y en los fundamentos que presenta el Consorcio y al cual se anexa este oficio.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Gustavo Rodríguez G.", written over the printed name.

GUSTAVO RODRÍGUEZ G.

C.C.(No. 79.149.923 de Bogotá D.C.

Representante Legal de **ADMINISTRADORA RODRIGUEZ GUZMAN CIA LTDA** identificada con NIT. No. 800.246.593-4 sociedad que representa legalmente a **CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN**